



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 2 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 311/22

Expte. N° 6519/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 637/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa en carácter interino a la Mg. Laura Rivas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Mg. Juan José Escandell a su cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 223, presentada por la Mg. Mabel Susana Vargas, mediante la cual solicita la designación de la Mg. Rivas, con motivo de la licencia sin goce de haberes del Mg. Juan José Escandell (Res. DECECO N° 1033/21).

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/22 de fecha 02.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 637/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA EVARISTA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa